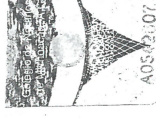




NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 144  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
TARÍMBARO, MICHOCACÁN



===== ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2189 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE) =====

===== VOLUMEN XLV (CUARENTA Y CINCO) =====

En la Ciudad de TARÍMBARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCACÁN DE OCAMPO, siendo las 19:00 (diecinueve horas), del día 14 (catorce) del mes de Abril del año 2020 (dos mil veinte), Yo, LICENCIADO FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) EN EL ESTADO, con ejercicio en el DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA, y residencia en este municipio, CERTIFICO y HAGO CONSTAR: el "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE", que formalizan Ante Mí, por una primera parte, la Señora CLAUDIA MARÍN ORTÍZ, a quien en lo sucesivo se le denominará como la "PARTE VENDEDORA"; y de la otra parte, los Señores SANTIAGO MARÍN ORTÍZ y GUADALUPE JAZMÍN BECERRA IBARRA, en adelante la "PARTE COMPRADORA"; contrato que sujetan al tenor de los antecedentes y cláusulas que a continuación se consignan, previa la siguiente: -----

**PROTESTA DE LEY.**- Las partes contratantes enteradas y apercebidas por el suscrito Notario de las sanciones en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante un Fedatario Público en el ejercicio de sus funciones, en los términos de los artículos 57 (cincuenta y siete) Fracción III (tercera), y 60 (sesenta) de la Ley del Notariado, así como lo establecido por el artículo 272 (doscientos setenta y dos) y demás relativos del Código Penal, ambas disposiciones del Estado de Michoacán; y bien impuestas de ello, protestan conducirse y declarar bajo protesta legal de decir verdad en el otorgamiento del presente acto jurídico y, en tales términos, declaran que los documentos que para la formalización de este instrumento me exhiben, son auténticos lo que asumen bajo su más estricta responsabilidad. -----

===== ANTECEDENTES =====

==I.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Declara la "PARTE VENDEDORA", que es legítima propietaria y que tiene el pleno dominio y posesión de un inmueble que se identifica según antecedente de propiedad como el **LOTE NÚMERO 10 (DIEZ)**, de la **MANZANA 15 (QUINCE)**, ubicado en la **CALLE MORELIA**, (antes calle sin nombre), del **FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA DENOMINADO "LA BARRANQUILLA DE ARRIBA"**, perteneciente a la Ciudad de SAHUAYO, MICHOCACÁN; dicho inmueble cuenta con una **EXTENSIÓN SUPERFICIAL de 158.79 M2 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS)**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

**AL NORTE:** 19.80 M., (diecinueve metros ochenta centímetros), con el lote número 11 (once); -----

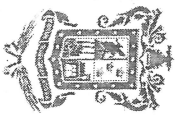
**AL SUR:** 19.90 M., (diecinueve metros noventa centímetros), con el lote número 9 (nueve); -----

**AL ORIENTE:** 8.00 M., (ocho metros), con el lote número 8 (ocho); y -----

**AL PONIENTE:** 8.00 M., (ocho metros), con la Calle Morelia, (antes calles sin nombre), que es la de su ubicación. -----

El inmueble anteriormente descrito lo adquirió la Señora CLAUDIA MARÍN ORTÍZ, por compra que realizara al Señor ALFONSO GONZÁLEZ GÁLVEZ, representado en ese acto por su Apoderado Jurídico el Maestro en Ciencias Guillermo Vargas Uribe, en su carácter de Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán, como se hizo constar en la escritura privada número 5.397 (cinco mil trescientos noventa y siete), de fecha 20 (veinte), de Septiembre del año 2004 (dos mil cuatro), otorgada ante la fe del Licenciado Ernesto García Merlos, entonces Titular de la Notaría Pública Número 65 (sesenta y cinco) en el Estado, quien ejerciera funciones en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán.-

~~COTIZADO~~



MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 2015 - 2021



PROP. 001.- LOTE NUMERO 10 (DIEZ), DE LA MANZANA 15 (QUINCE), UBICADO EN LA CALLE MORELIA, (ANTES CALLE SIN NOMBRE), DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL DE URBANIZACION PROGRESIVA DENOMINADO "LA BARANQUILLA DE ARRIBA", PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE SAHUAYO. QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.80 M., (DIECINUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS), CON EL LOTE NUMERO 11(ONCE), AL SUR: 19.90 M., (DIECINUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS), CON EL LOTE NUMERO 9 (NUEVE); AL ORIENTE: 8.00 M., (OCHO METROS), CON EL LOTE NUMERO 8 (OCHO); Y AL PONIENTE: 8.00 M., (OCHO METROS), CON LA CALLE MORELIA, (ANTES CALLE SIN NOMBRE) QUE ES LA DE SU UBICACION. CON SUPERFICIE DE 158.79 M2 DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO Y DISTRITO DE:

**JIQUILPAN**

VENDE: CLAUDIA MARIN ORTIZ.- EN FAVOR DE SANTIAGO MARIN ORTIZ.- GUADALUPE JAZMIN BECERRA IBARRA.- CON UN VALOR DETERMINADO DE

**\$50,000.00 PESOS**

T O M O : 00002534 REGISTRO NUMERO: 00000031

PRESENTADA para su registro a las 12:52 horas del día 07 de siete de MAYO de 2020 dos mil veinte, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000031 (TREINTA Y UNO) TOMO 00002534 ( DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN. Doy fe.- Morelia, Mich. a 13 de MAYO de 2020

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO



REYES HERNANDEZ  
 SUB DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

NOTARIA 144 ESCRITURA 002189  
 DATOS DE REFERENCIA



T. Y REG. 00001066 00000076 001

\*\*\*\* DATOS DE CONTROL \*\*\*\*  
 Fecha: 2020/05/07  
 No. Control: BL-0336 DOCUMENTO 03  
 Derechos: \$1,303.00  
 Tipo de Servicio: ORDINARIO  
 No. Recibo: 000594033



Fecha de Pago: 2020/05/12  
 Fecha de Entrega: 2020/05/26  
 Registró: CELENE VARGAS CHAVEZ  
 Licit. Alonso Hernandez Contreras  
 Jefe Inscripciones